

## GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

CIRCULAR No. 012

Para:

Directores Administrativos y Financieros de Sede, Dependencias del nivel Nacional, Directora Nacional de Personal Académico y Administrativo, Directores de sede de presencia Nacional, Jefes financieros o quien haga sus veces en las sedes, Gerente y Directores de Unisalud y Fondo Pensional, Directores de la Editorial y Unimedios, Ordenamiento y Desarrollo físico o quien haga sus veces en cada sede.

Fecha: 30 de mayo de 2019

Asunto: Alcance a la Circular No. 006 de 2019- Cronograma interno para la

rendición de informes financieros y de gestión de bienes y servicios para la

vigencia 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de cierre mensual contable, a continuación se relaciona la modificación de las fechas de envió y entrega del numeral 1.2.3.1., que establece los plazos para que la División Nacional de Gestión de Tesorería – DNGT– remita a la División Nacional de Gestión Contable – DNGC la declaración consolidada de retención en la fuente para la respectiva verificación de los saldos contables, y esta a su vez devolverla a la División Nacional de Gestión de Tesorería para su respectiva declaración y pago.

Por lo anterior, a continuación se relacionan los plazos definidos para su implementación.

Periodo	Fecha máxima de envío de información de la DNGT a la DNGC	Fecha máxima de envío de la información de la DNGC a la DNGT
Abril	jueves 9 de mayo de 2019	miércoles 15 de mayo de 2019
Мауо	jueves 13 de junio de 2019	lunes 17 de junio de 2019
Junio	lunes 15 de julio de 2019	martes 16 de julio de 2019
Julio	lunes 12 de agosto de 2019	Jueves 15 de agosto de 2019
Agosto	martes 10 de septiembre de 2019	lunes 16 de septiembre de 2019
Septiembre	viernes 11 de octubre de 2019	martes 15 de octubre de 2019
Octubre	miércoles 13 de noviembre de 2019	viernes 15 de noviembre de 2019
Noviembre	miércoles 11 de diciembre de 2019	lunes 16 de diciembre de 2019
Diciembre	jueves 9 de enero de 2020	miércoles 16 de enero de 2020

Dada en Bogotá D.C., el 30 de mayo de 2019

(Original firmada) **ALVARO VIÑA VIZCAINO**Gerente Nacional Financiero y Administrativo